

quadrilleros para la partida q^{de} deve formarse a
fin de perseguir a los mal hedores con Arre-
glo al Reglamento interior del J.efe Político
de esta Provincia de seis de Julio de este año
y Acordo este Ayuntamiento nombra como nombra
por Comandante de dha. partida a D. Fran. Mo-
reno, Teniente Alirado de exercito y para quadri-
lleros a Luis de Arce, Torc. Ariles, Vicente Lopez,
y Angel del Pino, no habiendo lugar para admitir
a los demas q^{de} lo han solicitado por los motivos
q^{de} expresan dho. Informes

*Y a J. P. Juan
M. de Cort.
V. pub. informa
da por los Reg.
ta. comun.*

Volvió a ver la Instancia de Antonio Ruiz por
publica de esta Ciudad en q^{de} solicita la composicion de
su casa, y por Acuerdo de quatro del actual se hui-
to a los Regidores de la Segunda Comision para su
Informe, los q^{de} la devuelven con el presupuesto q^{de} con su
Intervencion ha formado el Maestro Arquitecto de
Obras titular por el q^{de} resulta q^{de} dha. composicion as-
cenderá a mil noventa y quatro rs. 6^{ms}. y entendido por
este Ayuntamiento Acuerdo: Que dho. Presupuesto y Ins-
tancia se huija al J.efe Político para q^{de} dando co-
municacion a la Diputacion Provincial se abra don-
de se apruebe para verificar la obra a q^{de} se hace re-
ferencia

*Estado a favor
Contrab.*

Vice el estado q^{de} presenta el Depositario de los Lau-
tales de Propios y Matos Mercas de lo q^{de} ha entrado
en Depositaria en la semana anterior del ramo de
Contribuciones y el censo asciende a veinte y tres
mil novecientos quarenta y tres rs. Dos mar. La
Data a dos mil noventa y siete rs. Diez y
siete m. Reultan de existencias veinte y un mil

